



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, financiados con recursos del

FAIS-FISE

EJERCICIO FISCAL 2019



2015 - 2021



Secretaría de Finanzas y Administración

Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

NOVIEMBRE DE 2020



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, financiados con recursos del

FAIS-FISE

EJERCICIO FISCAL 2019



Secretaría de Finanzas y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán



NOVIEMBRE DE 2020

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Estratégica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación de Procesos: La función más importante de la evaluación de procesos es proporcionar información acerca del desempeño de los programas públicos; es decir, permite detectar las discrepancias entre el desempeño real y el esperado, así como valorar su contribución al alivio de los problemas públicos; provee una descripción de los mecanismos de coordinación con otros programas públicos para el logro de sus objetivos. Identifica las fortalezas y las debilidades

de cada proceso presente en la operación de un programa público; y facilita la obtención de información operativa de los programas y el entendimiento de sus beneficios.

Fondo: Para estos Términos de Referencia y con ello facilitar la lectura de las preguntas metodológicas en estos contenidos, el Fondo serán los recursos de Gasto Federalizado transferido por medio de aportaciones del Ramo 33 y subsidios del Ramo 23 (específicamente FONREGIÓN).

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Herramienta que la Secretaría de Desarrollo Social utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DT en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

PAE: Programa Anual de Evaluación;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa presupuestario o Pp: Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;



SCOP: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán,

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

RESUMEN EJECUTIVO

El objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos vertientes, que son: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

La normatividad aplicable para el destino de los recursos del FAIS, se precisa en la Ley de Coordinación Fiscal, como sigue:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, numeral II, se mencionan los rubros sobre el destino de los recursos de este Fondo de aportaciones, que son:

Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Adicionalmente, señala que las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar, preferentemente, conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales realizado por la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS se regula el destino y ejercicio de los recursos del FISE, en donde están señalados los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben de seguir las Entidades, Municipios y Alcaldías para la operación eficaz y eficiente del Fondo.

Dicho lo anterior y en cumplimiento con el uso-destino normado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, para el FAIS fue presupuestado un total de \$ 85,853,823,090.00 pesos en donde al FISE le correspondió la cantidad de \$10,406,729,722.00 pesos.

En este sentido, a la Entidad Federativa de Michoacán le correspondió del total de los recursos del FAIS la cantidad de \$3,194, 703,130.00 pesos, el cual fue distribuido en los meses de enero-octubre del 2020.

Dicho presupuesto se distribuyó en las siguientes entidades públicas del Estado de Michoacán:

- Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas con un presupuesto por \$93,348,673.37 (Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 37/100 M.N.).
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas \$170,716,359.17 (Ciento setenta millones setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.).
- Secretaría de Salud \$137,563,371.68 (Ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 68/100 M.N.).
- Ayuntamiento de Zitácuaro y Purépero \$3,434,752.00 (Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Adicionalmente, se observa que la información presupuestal del FISE 2019 que se ejecutó en la entidad federativa Michoacán de Ocampo fue la siguiente:

Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
\$409,710,630.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00

Por su parte, el Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas operado y ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asociada a los recursos del FISE, registrada en la Cuenta Pública del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyos objetivos de resultados son:

Fin: Contribuir a invertir en infraestructura que eleva la competitividad del Estado.

Propósito: La infraestructura estatal (espacios públicos, educativo-deportivas, caminos, carreteras, puentes, aeropuertos y vialidades urbanas) es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los municipios del Estado.

Los hallazgos que se destacan de la evaluación son los siguientes:

- El Programa presupuestario está alineado con los objetivos del Eje transversal “Territorio y Desarrollo sostenible” del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), así como con el objetivo de

“Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico”, del Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021). Adicionalmente, la entidad federativa Michoacán de Ocampo cumplió con las metas programadas de responsabilidad estatal ejercicio fiscal 2019 de los Indicadores de Desempeño Federal del FISE. Además, el diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) es necesario para identificar que el indicador de rezago inicial se encuentre dentro de los parámetros.

- Del resultado de los indicadores de desempeño del FISE, en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.
- En el ejercicio fiscal 2019 se identifican 205 proyectos de inversión de obra de los cuales 147 son de contribución directa equivalente al 72.71% y 58 complementarios dando un 28.29%. A través de esta comparación se identifica que existe un aumento de 29 proyectos en general (disminuyeron los proyectos directos y aumentaron los proyectos complementarios). Ambos años se encuentran dentro del parámetro que se establece en los Lineamientos generales para la operación del FAIS.
- La SCOP realizó 103 proyectos en el 2019, y ejerció \$170,716,359.17 de pesos, según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).
- Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.
- Se tienen definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.
- No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.

- No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos.
- Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

Asimismo, y una vez realizado el análisis FODA, se identificaron las siguientes recomendaciones señaladas como sugerencia para los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Gestión del Programa sujeto de evaluación, que son:

1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.
2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.
3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.
4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.
5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.
6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SCOP de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.



7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.



Contenido

Introducción	15
Objetivos	16
Metodología	16
Descripción de las Características del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, Financiado con recursos del FAIS-FISE.....	19
Tema I. Resultados.....	25
Tema II. Operación	65
Tema III. Cobertura y Focalización	75
Tema IV. Ejercicio de los Recursos	79
Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	85
Conclusiones	97
Anexos.....	105
Anexo 1. Análisis FODA	107
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	115
Anexo 3. Hallazgos	119
Anexo 4. Formato CONAC	125
Anexo 5. Fuentes de Información	137

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 17, fracción II y 19, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centraliza del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, considerando los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril del año 2019, en donde se establecen las bases técnicas y de operación de la evaluación; la Secretaría de Finanzas y Administración publicó el Programa Anual de Evaluación 2020, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En tal sentido, el presente documento contiene la Evaluación Estratégica del Desempeño del *Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas*, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FISE, realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Michoacán.

Lo anterior, con apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus Programas financiados con recursos de Gasto Federalizado.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través del Programa presupuestario.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y enviados como “fuentes de información”, con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el 2018; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.</i>	10
II. Operación. <i>Analiza las Reglas de Operación del Programa o Programas que operan con el recurso sujeto de evaluación, los Lineamientos de Ejecución del Fondo de financiamiento, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.</i>	3
III. Cobertura y Focalización. <i>Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del o los Programas que operan con recursos del Fondo sujeto a evaluación.</i>	2
IV. Ejercicio de los recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019 del Fondo sujeto de evaluación.</i>	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora. <i>Identifica si el Programa o Programas que operan con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
Total	20

Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.

Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.

Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo al inicio del reporte.

Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL Programa presupuestario INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO-DEPORTIVO, CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FAIS-FISE.

En primera instancia, el objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. El FAIS cuenta con recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se divide en dos vertientes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)¹ y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Por su parte, la normatividad aplicable para el destino de los recursos del FAIS, se norma en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF):

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Asimismo, en el artículo 33 se menciona cuáles son los rubros del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, en su numeral II:

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Adicionalmente, señala que las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales realizado por la Secretaría de Bienestar, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.² Asimismo, en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS³ se regula el destino y ejercicio de los recursos del FISE, en donde están

¹ Presupuesto de Egresos de la Federación, 2019, Estrategia Programática, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

² Artículo 33, Ley de Coordinación Fiscal: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.

³ Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/lineamientos-generales-para-la-operacion-del-fais>.

señalados los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben de seguir las Entidades, Municipios y Alcaldías para la operación eficaz y eficiente del Fondo.

Dicho lo anterior y en cumplimiento con el objetivo normado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, fue presupuestado para el FAIS un total de \$83,181,605,577⁴ pesos, donde para el FISE le correspondió la cantidad de \$10,082,818,166 pesos. Por lo anterior, la calendarización de los recursos del Fondo fue de la siguiente manera:

Tabla 1. Calendario de los recursos del Ramo General 33 para estados y municipios

Mes	Día
Enero	31
Febrero	28
Marzo	31
Abril	30
Mayo	29
Junio	30
Julio	31
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	30

Fuente: Calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En este sentido, para la Entidad Federativa de Michoacán le correspondió del total de los recursos del FAIS consolidado, la cantidad de \$3,194, 703,130 el cual fue distribuido en los meses de enero-octubre de la siguiente forma:

⁴ De la distribución y calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y M municipios. Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

Tabla 2. Calendario Mensual de la Ministración de Recursos del FAIS del Ramo General 33

Mes	Cantidad
Enero	\$319,470,313
Febrero	\$319,470,313
Marzo	\$319,470,313
Abril	\$319,470,313
Mayo	\$319,470,313
Junio	\$319,470,313
Julio	\$319,470,313
Agosto	\$319,470,313
Septiembre	\$319,470,313
Octubre	\$319,470,313
TOTAL	\$3,194,703,130

Fuente: Calendario de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en el Diario Oficial de la Federación, Ejercicio Fiscal 2019.

Dicho presupuesto se distribuyó en las siguientes entidades públicas del Estado de Michoacán:

- Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas con un presupuesto por \$93,348,673.37 (Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 37/100 M.N.).
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas \$170,716,359.17 (Ciento setenta millones setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.).
- Secretaría de Salud \$137,563,371.68 (Ciento treinta y siete millones quinientos sesenta y tres mil trescientos setenta y un pesos 68/100 M.N.)
- Ayuntamiento de Zitácuaro y Purépero \$3,434,752.00 (Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conformada por 10 Componentes y 45 Indicadores, registrada en la Cuenta Pública del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Los objetivos de impacto y resultados que se buscan lograr con el Programa presupuestario (calve UPP:008) son:

Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario (UPP:008)

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo (Objetivo)
Fin	Contribuir a invertir en infraestructura que eleva la competitividad del Estado.
Propósito	La infraestructura estatal (espacios públicos, educativo-deportivas, caminos, carreteras, puentes, aeropuertos y vialidades urbanas) es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los municipios del Estado.
Componente 1	Conducción y Coordinación de la Política Pública: Eficiente conducción y coordinación de políticas públicas.
Componente 2	Coordinación de Acciones en materia de Comunicaciones y Obra Pública: Política pública viable.
Componente 3	Vialidades Urbanas y Servicios Básicos: Obras viales en zona urbana construidas en base a proyecto, para el desarrollo y bienestar de la población.
Componente 4	Edificación e infraestructura pública: Obras de Edificación construidas para el desarrollo y bienestar de la población.
Componente 5	Edificación e Infraestructura Educativo-Deportiva: Obras de edificación educativo-deportiva construidas para el desarrollo y bienestar de la sociedad.
Componente 6	Atención de Prioridades Emergentes: Obras viales prioritarias emergentes construidas en apoyo al desarrollo y bienestar de la población.(X2)
Componente 7	Caminos, Carreteras y Puentes: Cobertura de infraestructura carretera de caminos y puentes construida.
Componente 8	Apoyo con Maquinaria para Infraestructura Pública: Suficiente maquinaria y equipo para hacer frente a contingencias y a las necesidades Municipales.
Componente 8	Licitación y Adjudicación de Obra: Transparente y eficiente proceso de licitación y adjudicación de obra.
Componente 9	Aseguramiento de los servicios Administrativos.

Fuente: Matriz de Indicadores del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.

En tanto que, en el siguiente cuadro se objetivos del Programa, señalado con el mismo nombre, pero asociados de manera exclusiva con el FISE.

Cuadro 1. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, asociado al FISE

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo (Objetivo)
Fin	Contribuir a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura equipamiento.
Propósito	La infraestructura social (vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares) en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, es funcional y suficiente como detonante de desarrollo para fortalecer el combate al rezago social y la pobreza extrema en los municipios del Estado.
Componente 1	Edificación en infraestructura educativo-deportiva: (Obras de edificación de comedores escolares (nivel básico) en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidas en base a proyecto y normas vigentes para el desarrollo y bienestar de la población estudiantil).
Actividad 1	Infraestructura de comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construida en base a proyecto y normas vigentes.
Actividad 2	Obras de Infraestructura de comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, eficientemente supervisadas.
Componente 2	Vialidades urbanas y servicios básicos: Obras de infraestructura en hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidas en base a proyecto y normas vigentes.
Actividad 1	Obras de Infraestructura hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, eficientemente supervisadas.
Actividad 2	Infraestructura hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construida en base a proyecto y normas vigentes.
Componente 3	Atención de prioridades emergentes (Obras viales prioritarias emergentes en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidas en base a proyecto y normas vigentes en apoyo a la población).
Actividad 1	Vialidades para la atención de prioridades emergentes construidas en base a proyecto y normas vigentes, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
Actividad 2	Obra de infraestructura vial para la atención de prioridades emergentes en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, supervisada eficientemente.
Componentes 4	Caminos y Carreteras: Obras de caminos/carreteras construidos en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en base a proyecto y normas vigentes para el desarrollo y bienestar de la población.
Actividad 1	Caminos/carreteras en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidos en base a proyecto y normas vigentes.

Cabe señalar que esta evaluación y los elementos de análisis que contiene se centra exclusivamente sobre tema concerniente al FISE de Ramo General 33, del PEF.

Adicionalmente, se agrega la información presupuestal del FISE 2019 que se ejecutó en la entidad federativa Michoacán de Ocampo.

Tabla 3. Presupuesto del ejercicio fiscal 2019 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (Millones de pesos)

Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
\$409,710,630*	\$412,891,195	\$412,891,195	\$412,891,195
\$412,891,194**			

Fuente: *Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

**DOF: 21/01/2019. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema I. Resultados



Pregunta 1. ¿Cuál es la contribución del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo sujeto de evaluación, hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

RESPUESTA:

En referencia con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal⁵, se establece como prioridad principal de la ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades *“realizar obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”*.⁶

Lo anterior describe la principal contribución con la ejecución de los recursos del FISE, el cual está vinculado con el objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo⁷, el cual se define de la siguiente manera:

“Contribuir a construir un entorno digno que, propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

Asimismo, se destaca la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024)⁸ en su Eje transversal *“Territorio y desarrollo sostenible”*, así como en el Eje general *“Desarrollo Económico”* y su estrategia de *“Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación”*.

De igual modo, se observa la vinculación del eje general *“Bienestar”*, a través del Objetivo 2.8 *Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente*; mediante las estrategias 2.1.6 *Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral*; y 2.8.4 *Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago*.

⁵ Artículo 33, Ley de Coordinación Fiscal: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.

⁶ Rubro II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE. Presupuesto de Egresos de la Federación. Objetivos, Indicadores y Metas de Resultados: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales>.

⁸ Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). Recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

Por su parte, a nivel estatal se observa una alineación a través del Objetivo a nivel de Fin de la MIR Federal del FAIS con el objetivo a nivel de Fin del Programa presupuestario, que es:

“Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.”

En este sentido, el resultado directo del Programa es la infraestructura estatal (espacios públicos, educativo-deportivos, caminos, carreteras, puentes, aeropuertos y vialidades urbanas), y a su cumplimiento, se contribuye a detonar el desarrollo en el Estado en términos de competitividad.

Respecto a la vinculación de los objetivos del Fondo y del Programa sujeto de evaluación, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021)⁹, se identifica que se logra a través de la estrategia que precisa *Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico*, así como con la línea de acción *Inventariar, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal, caminos rurales, vecinales, saca cosechas y puentes*.

El siguiente cuadro de texto facilita el análisis de alineación entre los objetivos de resultados del Programa y los de desarrollo estatal y nacional.

Cuadro 2. Alineación con el Desarrollo Nacional, Estatal y Sectorial

<p>Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario</p>	<p>Contribuir a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura equipamiento.</p>
<p>Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario</p>	<p>La infraestructura social (vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares) en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, es funcional y suficiente como detonante de desarrollo para fortalecer el combate al rezago social y la pobreza extrema en los municipios del Estado.</p>

⁹ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021). Recuperado de: <http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf>.

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Eje transversal: Territorio y desarrollo sostenible. Eje general: Desarrollo Económico.	Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.	3.6.2 Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación.	N/D
	Eje general: Bienestar.	Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago.	N/D

Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.	<p>5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.</p>	<p>5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población.</p>	<p>5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>5.1.1.4 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.</p> <p>5.1.1.9 Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos.</p>
	<p>7. Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.</p>	<p>7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.</p>	<p>7.3.1 Generar prosperidad urbana.</p>	<p>7.3.1.5 Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021).

N/D: No define.

Pregunta 2. El Ente Público que ejecuta los Recursos del Fondo y opera el Programa(s) presupuestario ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?

- **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- **Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.**
- **Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.**

RESPUESTA: NO.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Pública, que funge como uno de los entes ejecutores de los recursos del FISE en el Estado de Michoacán cuenta con un Manual de Organización¹⁰ a través del cual se contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas¹¹, misma que incluye indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Sin embargo, la respuesta es negativa debido a que la información contenida en los citados documentos no forma parte de un Programa Estratégico Institucional formalizado que además, incluya todas las características solicitadas en la pregunta; esto es, que contemple el mediano y el largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quiere alcanzar institucionalmente y sus respectivos indicadores (resultados estratégicos institucionales); y en donde sea posible identificar los procesos de gestión que se tomaron en cuenta para ser agregados en MIR del Programa sujeto de evaluación, para generar los bienes y/o servicios que lo componen.

Esto es, un Programa Institucional en donde se integre una planeación estratégica, a través de un procedimiento oficial que incluya los resultados que se quiere alcanzar, los cuales deben de incluir indicadores institucionales para medir los avances en el logro de sus objetivos.

¹⁰ Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

¹¹ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas. Recuperado de: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>



Por lo anterior, se considera necesario que el Ente ejecutor de los recursos del FISE, como Ente Público elabore un Programa Estratégico Institucional que funja como la directriz de las acciones a realizar; y que esté vinculado con la planeación del desarrollo y con los Programa presupuestarios o Actividades Institucionales que se implementan por las áreas funcionales de la institución.

Pregunta 3. ¿La dependencia o dependencias ejecutoras del Fondo cuentan con un diagnóstico sobre la (las) problemática que, mediante el Pp estatal financiado con tales recursos, se contribuye a atender?

RESPUESTA: SÍ.

Considerando, que los bienes y servicios que componen el Programa sujeto de evaluación asociado con recursos del FISE, incluyen la infraestructura social conformada por: vialidades urbanas y servicios básicos, hidráulica, comedores escolares, obras de caminos/carreteras, y vialidades para la atención de prioridades emergentes; todas estas en localidades con alto o muy alto nivel de marginación; se considera que se justifica la generación de los mismos debido a la situación que, según los índices de rezago identificados mediante el diagnóstico situacional sobre el Estado de Michoacán¹² que realizó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), debe ser atendida.

En el citado diagnóstico se menciona, que el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Michoacán entre 2008 y 2018, observa una disminución de 9.2 puntos porcentuales en este periodo pasando de casi 1,168,300 en 2008 a alrededor de 829,700 en 2018. En tal sentido se menciona que, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario garantizar una infraestructura básica, complementaria y de servicios, especialmente en el entorno rural y las periferias metropolitanas.

De igual manera y tomando en cuenta el índice de rezago educativo disminuyó 7.7 puntos porcentuales en el mismo periodo, se menciona que las diversas razones por las que el derecho a la educación no puede ser efectivo incluye diferentes condiciones económicas y no económicas que dificultan en acceso y, por tanto, es necesario explorar diferentes mecanismos en segmentos focalizados de la población y, en tal sentido, el Programa incluye como parte de los componentes, la edificación de comedores escolares.

Por lo anterior, se afirma que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que mediante el Programa se contribuye a atender, en el rubro financiado con recursos del FISE.

Sin embargo, cabe mencionar que no se informa sobre algún árbol de problemas que sea fruto de la implementación del PbR en donde se aplique la MML para el diseño del *Programa* Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, en donde incurren los recursos del FISE; por lo que no se precisa el problema central que dicho programa desea atender, así como tampoco un árbol de objetivos con la situación deseada.

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Michoacán. Recuperado de:
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Michoacan_2020.pdf

Pregunta 4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo a la información reportada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)¹³, el Programa presupuestario: “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” del Estado de Michoacán de Ocampo, que fue financiado con recurso del FISE cumple con los destinos señalados en el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”¹⁴, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹⁵, por lo tanto, es la vía adecuada para atender la problemática y cumplir con la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que presupuestalmente la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) coincide con lo reportado a Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con los Informes trimestrales al Congreso¹⁶.

¹³ Matriz de Inversión del Desarrollo Social, 2020.

¹⁴ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2020. Véase también: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020

¹⁵ Ley de Coordinación Fiscal, 2020. Véase también en:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

¹⁶ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?

RESPUESTA: NO.

Los criterios CREMAA se establecen en los *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores*¹⁷, que resulta de un acrónimo de las siguientes palabras, en donde cada una se debe de verificar para valorar favorablemente a cada uno de los indicadores.

- a) **Claridad:** que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- b) **Relevancia:** que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- c) **Economía:** que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d) **Monitoreable:** que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- e) **Adecuado:** que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- f) **Aportación marginal:** que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Con respecto a lo anterior, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, identificada en la Cuenta Pública¹⁸ del ejercicio fiscal 2019, se observa un total de 13 indicadores (seis estratégicos y siete de gestión), de los cuales, se valida uno de acuerdo con los criterios CREMAA. Lo anterior principalmente se debe a que no están descritos en una unidad de medida (porcentaje, promedio, variación porcentual), por lo que no se destaca lo que se pretende medir; el método de cálculo no está definido de manera clara, ya que se utilizan siglas sin especificar su significado y, por consiguiente, no es posible validar su economía en la recolección de información para el cálculo del indicador.

Asimismo, y debido al uso de siglas en el método de cálculo, no es posible monitorearlo de manera externa y darle un seguimiento de manera oportuna; al tiempo que no miden de manera sustantiva el logro de su objetivo, por lo que no se consideran adecuados; aunado a que se identifican indicadores duplicados que no aportan información adicional.

¹⁷ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Principales elementos del sistema de contabilidad gubernamental. 3.- Normas Contables Generales. H) LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

¹⁸ Véase Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2019 del Programa presupuestario "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas. recuperado el día 10/09/2020 de: <http://www.secfinanzeas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>.

Por su parte, en la MIR del FISE ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se identifican los siguientes indicadores:

Cuadro 3. Validación de Indicadores del Programa financiado con recursos del FISE

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura equipamiento.	Índice de rezago social.	0	0	0	0	0	N/A	0		X
Propósito: La infraestructura social (vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares) en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, es funcional y suficiente como detonante de desarrollo para fortalecer el combate al rezago social y la pobreza extrema en los municipios del Estado.	Recurso de FAIS invertidos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	0	1	1	0	0	N/A	2		X
Componente 1: Edificación en Infraestructura educativo-deportiva: (Obras de edificación de comedores escolares (nivel básico) en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidas en base a proyecto y normas vigentes para el desarrollo y bienestar de la población estudiantil).	Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con alto y muy alto grado de marginación.	1	0	1	1	1	0	4		X

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 1 C1: Infraestructura de comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construida en base a proyecto y normas vigentes.	Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	1	1	1	1	1	1	6	X	
Actividad 2 C1: Obras de Infraestructura de comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, eficientemente supervisadas.	Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	1	0	1	1	0	0	3		X
Componente 2: Vialidades urbanas y servicios básicos: Obras de infraestructura en hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidas en base a proyecto y normas vigentes.	Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	1	0	1	1	1	0	4		X
Actividad 1 C2: Obras de Infraestructura hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, eficientemente supervisadas.	Porcentaje de supervisiones a obras de infraestructura hidráulica realizadas en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	1	1	1	0	1	N/A	4		X
Actividad 2 C2: Infraestructura hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construida en base a proyecto y normas vigentes.	Porcentaje de Viviendas con agua potable en zonas de alta y muy alta marginación/ Porcentaje de viviendas con agua potable en el Estado.	1	1	1	0	1	N/A	4		X

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 3: Obras viales prioritarias emergentes en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social construidas en base a proyecto y normas vigentes en apoyo a la población.	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	1	1	1	0	1	N/A	4		X
Actividad 1 C3: Vialidades para la atención de prioridades emergentes construidas en base a proyecto y normas vigentes, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes con proyecto, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	1	1	1	0	1	N/A	4		X
Actividad 2 C3: Obra de infraestructura vial para la atención de prioridades emergentes en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, supervisada eficientemente.	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes con proyecto, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	0	0	1	0	0	0	1		X
Componente 4: Obras de caminos/carreteras construidos en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en base a proyecto y normas vigentes para el desarrollo y bienestar de la población.	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	1	0	1	0	0	0	1		X

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 1 C4: Caminos/carreteras en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidos en base a proyecto y normas vigentes.	Porcentaje de supervisiones realizadas a caminos/carreteras en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	1	0	1	0	0	1	3		X

Fuente: Matriz de Indicadores. Cuenta Pública 2019. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Fondo FISE.

Mediante el análisis de validación se observa que a nivel de Fin, tal como se advierte en la MIR del Programa (en lo general), el indicador no es claro porque no se expresa de manera precisa y no se entiende lo que se va a medir, de hecho, es una fuente de información y, para que sea indicador, se debe expresar la variación porcentual anual del mismo, dado que los resultados deben ser entendibles para la población; no es relevante porque no refleja la dimensión de eficacia, esto es, que no provee información sobre lo que se quiere medir; no se tiene información sobre las variables que componen el método de cálculo y, por tanto, no es económico ni monitoreable; y tampoco aporta una base suficiente para evaluar su desempeño porque se expresa como objetivo y no como un instrumento de medición.

A nivel de Propósito, el indicador no es claro ni adecuado debido a que no expresa de manera precisa lo que se va a medir, y se describe como objetivo; además, no es monitoreable debido a que en el apartado de los medios de verificación se intenta describir las siglas de la fórmula, en vez de comunicar el sitio en donde se colocan los resultados de las metas asociadas a los indicadores, esto es, el medio en donde se verifican los resultados.

A nivel de componentes, los indicadores que miden el C1 y el C2 son claros; sin embargo, no tienen aporte marginal dado que miden lo mismo; por tanto, tampoco se consideran relevantes. El C3 no es monitoreable debido a que no es susceptible de una verificación independiente; y el C4 mide lo mismo que el indicador de la Actividad 2 del C3, por tanto, no tienen aporte marginal y, aunque ambos son claros y económicos, no son relevantes ni adecuados.

A nivel de actividades, para la actividad 1 del C1 se validan todos los criterios; no así para la segunda debido a que el indicador se repite y, en su caso, no se considera relevante ni apropiado. Los indicadores que miden las actividades del C2 no se validan debido a que no son monitoreables, esto es, que no son susceptibles de ser verificados o calculados de forma independiente, en tanto que, para el caso, el aporte marginal no aplica. Los indicadores que miden las actividades del C3 se repiten y, por tanto, se consideran claros, pero no tienen aporte marginal, razón por la cual para el segundo caso no se



validan los criterios de relevancia y adecuado. Por último, el indicador que mide la actividad 1 del C4 tampoco se valida debido a que, aunque es claro, no contiene el factor relevante del objetivo, el que, por cierto, para que se validara en su conjunto, la regla de redacción precisa que primero se escribe el sustantivo derivado de un verbo (Supervisión), y después el complemento de la oración (de caminos en construidos en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social).

Pregunta 6. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programas presupuestario estatal financiado con recursos del FISE, cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores que al menos, contiene la siguiente información?

- a) **Nombre del Indicador.**
- b) **Definición del Indicador.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA: NO.

Los indicadores estratégicos y de gestión que se definen en la MIR del Programa presupuestario publicada en la Cuenta Pública¹⁹ que operan con recursos del FISE, y que miden el avance de cumplimiento de los objetivos y metas, no cuentan con las Fichas Técnicas de Indicadores para cada indicador.

En el cuadro No. 4, se presenta la información con la que se cuenta de cada uno de los indicadores, misma que fue extraída de la MIR del Programa estatal institucional, en donde es posible observar que se carece de información relativa a la descripción del indicador, la unidad de medida precisa que es porcentaje, lo que es congruente con la fórmula e incongruente con el resultado de esta; esto es, el indicador. Así como tampoco se advierten datos sobre de la línea base, la meta programada al inicio del ejercicio fiscal, y el comportamiento del indicador. Asimismo, se observa que se define una unidad de medida para cada uno de ellos; sin embargo, dicha unidad de medida no se ve reflejada en el nombre del indicador y, además, el método de cálculo no define cada una de las fuentes de información de manera clara para poder calcular su resultado.

De igual manera, en el cuadro No. 4 bis, se presenta la información extraída de la MIR del Programa presupuestario, en los rubros financiados con recursos del FISE.

¹⁹ Véase Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2019 del Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” del Estado de Michoacán recuperado el día 1/11/2020 de: <http://www.secfinanzeas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

Cuadro 4. Características de la totalidad de los Indicadores con los que se mide el desempeño del Programa presupuestario

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Indicador de Inversión ejercida en materia de Infraestructura.	N/D	Cálculos a precios constantes y/o en términos reales según la información disponible.	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Propósito	Variación porcentual de las obras de infraestructura estatal.	N/D	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Porcentaje de avance en indicadores estratégicos.	N/D	$AIE = (SUMA\ IE / TOT_IE)$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad A1C1	Porcentaje de Índice de potenciación de recursos de inversión pública.	N/D	$IMR = (TOTAL_PRESUPUESTO / PRESUPUESTO_ESTATAL)$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C1 Actividad	Porcentaje de evaluaciones a programas públicos.	N/D	$EP = (EP_REALIZADO / TEP_PROGRAMADO) * 100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
A3C1 Actividad	Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo programado.	N/D	$MC = (M:ADECUADAS / TOT_M) * 100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
A4C1 Actividad	Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas.	N/D	$DAP = (DAP_REALIZADO / DAP_PROGRAMADO) * 100$	Porcentaje	Semanal	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 2	Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C2 Actividad	Porcentaje de Índice de percepción institucional.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C1 Actividad	Porcentaje de atención a las necesidades sociales.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C3 Actividad	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C3 Actividad	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades en zona urbana.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A3C3 Actividad	Porcentaje de supervisiones a vialidades en zona urbana.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 4	Porcentaje de obras de Edificación.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C4 Actividad	Porcentaje de pruebas de laboratorio de edificación.		$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C4 Actividad	Porcentaje de supervisiones a obras de edificación.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A3C4 Actividad	Porcentaje de obras de edificación con proyecto.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 5	Porcentaje de obras Educativo - Deportiva.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C5 Actividad	Porcentaje de obras educativo - deportivas.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C5 Actividad	Porcentaje de pruebas de laboratorio en infraestructura educativo - deportivas.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A3C5 Actividad	Porcentaje de supervisiones de obras a infraestructura educativo -deportivas.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 6	Porcentaje de obra para la Atención de Prioridades Emergentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C6 Actividad	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C6 Actividad	Porcentaje de pruebas de laboratorio a obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A3C6 Actividad	Porcentaje de supervisiones a obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 7	Porcentaje de obra para la Atención de Prioridades Emergentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C7 Actividad	Vialidades para la atención de prioridades emergentes construidas en base a proyecto.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 8	Porcentaje de infraestructura carretera realizada en caminos y puentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
A1C8 Actividad	Porcentaje de obras construidas en cuanto a caminos y puentes con proyecto.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C8 Actividad	Porcentaje de supervisiones realizadas a caminos y puentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A3C8 Actividad	Porcentaje de pruebas de laboratorio de obras de caminos y puentes.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A4C8 Actividad	Porcentaje de convenios suscritos con municipios para apoyo de maquinaria.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A5C8 Actividad	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
A6C8 Actividad	Porcentaje de maquinaria obsoleta.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A7C8 Actividad	Porcentaje de personal capacitado.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A8C8 Actividad	Porcentaje de convenios suscritos con los municipios.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Componente 9	Porcentaje de licitación de obra.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
A1C9 Actividad	Porcentaje de licitaciones y adjudicaciones de obra.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 10	Porcentaje de cumplimiento en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C10 Actividad	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos.	N/D	$MP = (MR / MPR) * 100$	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
A2C10 Actividad	Porcentaje del presupuesto ejercido de la Unidad Programática Presupuestal.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
A3C10 Actividad	Porcentaje de Informes de presupuesto ejercido por Unidad Programática Presupuestal.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
A4C10 Actividad	Porcentaje de bienes inventariables contra los resguardos actualizados ante la Dirección de Patrimonio.	N/D	$A = (B / C) * 100$	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D
A5C10 Actividad	Porcentaje de documentos de adquisición tramitados ante las instancias correspondientes.	N/D	$ARG = (SA / SP) * 100$	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán.

N/D: no se define.

De igual manera, dado que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa asociado con el FISE, para completar la tabla solicitada en los Términos de Referencia se tomó la información y datos de la MIR publicada en la Cuenta Pública 2019.²⁰

Cuadro 4 bis. Características de los indicadores con los que se mide el desempeño de los objetivos del Programa presupuestario, que son financiados con recursos del FISE

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de rezago social.	N/D	Media cero y su varianza unitaria	Índice	Anual	N/D	N/D	N/D
Propósito	Recurso de FAIS invertidos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	N/D	(Recursos del FISE del estado invertidos / Total de recursos del FISE ministrados al estado en un año)	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con alto y muy alto grado de marginación.	N/D	(Monto de proyectos de comedores escolares financiados con FISE / Monto del FISE en el ejercicio) * 100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C1	Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	N/D	Comedores escolares construidos en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social / Comedores escolares programados en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C2	Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

²⁰ 4.-Matriz-de-Indicadores-Ramo-33-Cuenta-Pública-2019%20(2).pdf

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 2	Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	N/D	(Monto de proyectos de red o sistema de agua potable financiados con FISE / Monto del FISE en el ejercicio) * 100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C2	Porcentaje de supervisiones a obras de infraestructura hidráulica realizadas en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A2C2	Porcentaje de Viviendas con agua potable en zonas de alta y muy alta marginación/ Porcentaje de viviendas con agua potable en el Estado.	N/D	Porcentaje de Viviendas con agua potable en zonas de alta y muy alta marginación Porcentaje de viviendas con agua potable en el Estado**	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C3	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes con proyecto, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
A2C3	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes con proyecto, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 4	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
A1C4	Porcentaje de supervisiones realizadas a caminos/ carreteras en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	N/D	$[(\text{Número de kilómetros construidos en zonas de alta y muy alta marginación}) / (\text{Número de kilómetros construidos en la Red Estatal})] * 100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán. Asociado al FISE.

N/D: no se define.

** En la MIR se identifica que en la casilla del nombre del indicador se copió el de la actividad anterior, y en la casilla donde va el método de cálculo, se describe el indicador; no obstante, sin el método de cálculo correspondiente. Ver MIR en el portal de la Fuente.

Pregunta 7. ¿Cuál es el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del FISE, sujeto de evaluación, en el período 2018-2019?

RESPUESTA:

En la MIR del Programa Estatal asociada con los recursos del FISE, durante el ejercicio fiscal 2018 no se identifica la línea base, la meta programada y el valor logrado, aunado a que la última información publicada refiere hasta el 3er. Trimestre, con avances en el cumplimiento de metas al 0%.²¹

Por su parte, el resultado alcanzado en las metas de los indicadores que miden el desempeño del Programa presupuestario, referente a los objetivos que se financian con recursos del FISE, se reportan con el 100% de cumplimiento al cuarto trimestre del 2019; sin embargo, al igual que para el año inmediato anterior, no se observa información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.²²

En tal sentido y con el fin de completar la tabla solicitada en los Términos de Referencia, en las casillas correspondientes al valor logrado, para el caso del 2019, se coloca el avance de cumplimiento al 4º. Trimestre.

²¹ Matriz de indicadores del Programa que opera con recursos del FISE. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Indicadores-Ramo-33-Tercer-trimestre-2018.pdf. En: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/tercero_2018.php

²² Matriz de indicadores del Programa asociado con el FISE. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Indicadores-Ramo-33-Cuarto-Trimestre-2019. En: http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/cuarto_2019.php

Tabla 3. Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario asociada con Recursos del FISE 2018

Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado 3er. trimestre	Justificación de desviaciones
Fin	Índice de rezago social.	Índice	N/D	Media cero y su varianza unitaria	N/D	N/D	N/D	0%	N/D
Propósito	Recurso de FAIS invertidos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	(Recursos del FISE del estado invertidos / Total de recursos del FISE ministrados al estado en un año)	N/D	N/D	N/D	0%	N/D
Componente 1	Porcentaje de financiamiento FAIS de proyectos en localidades con alto y muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	(Monto de proyectos de comedores escolares financiados con FISE / Monto del FISE en el ejercicio) * 100	N/D	N/D	N/D	0%	N/D
Componente 2	Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	(Monto de proyectos de red o sistema de agua potable financiados con FISE / Monto del FISE en el ejercicio) * 100	N/D	N/D	N/D	0%	N/D
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	$A=(B/C)*100$	N/D	N/D	N/D	0%	N/D
Componente 4	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	$A=(B/C)*100$	N/D	N/D	N/D	0%	N/D

**Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario
asociada con Recursos del FISE 2019**

Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado Al 4º. trimestre	Justificación de desviaciones
Fin	Índice de rezago social	Índice	N/D	Media cero y su varianza unitaria	N/D	N/D	N/D	100%	Actividad concluida
Propósito	Recurso de FAIS invertidos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	(Recursos del FISE del estado invertidos / Total de recursos del FISE ministrados al estado en un año)	N/D	N/D	N/D	100%	Actividad concluida
Componente 1	Porcentaje de financiamiento FAIS de proyectos en localidades con alto y muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	(Monto de proyectos escolares financiados con FISE / Monto del FISE en el ejercicio) * 100	N/D	N/D	N/D	100%	Actividad concluida
Componente 2	Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	(Monto de proyectos de red o sistema de agua potable financiados con FISE / Monto del FISE en el ejercicio) * 100	N/D	N/D	N/D	100%	Actividad concluida
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	$A=(B/C)*100$	N/D	N/D	N/D	100%	Actividad concluida
Componente 4	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas en localidades con un alto o muy alto grado de marginación.	Porcentaje	N/D	$A=(B/C)*100$	N/D	N/D	N/D	100%	Actividad concluida

Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en el Informe Definitivo a nivel Indicadores de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública²³, registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) fue realizado el análisis de los resultados obtenidos a través de los indicadores de desempeño, donde se constata lo siguiente:

En el ejercicio fiscal del 2018, el porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS, estuvo por debajo de la meta establecida, ya que se programó una meta del 2.9% para el registro de proyectos complementarios en las MIDS obteniendo un resultado al periodo del 6.4% y logrando un avance del 45.31%; para el caso de los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró un avance del 94.33% con respecto a la meta programada, así como para los proyectos complementarios registrados en la MIDS, se logró un avance del 90.58%. Para el 2019, se identifica una meta del 80% para el registro de proyectos complementarios en las MIDS, asimismo, obteniendo un resultado en el periodo de 80% y logrando un avance del 94.34%; para el caso de los proyectos de contribución directa en las MIDS se alcanzó un avance del 24.46% con respecto a la meta programada y para los complementarios se logró un avance de 100.56%.

No obstante, es importante mencionar que las cantidades de las metas programadas y alcanzadas no son congruentes con el porcentaje en el avance porcentual del periodo de ambos años a pesar de tener el método de cálculo, además desconociendo el parámetro que se estableció en el avance porcentual.

²³ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. Recuperado el día 14/10/2019 de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Tabla 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE 2018-2019

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"									
FISE 2018 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión Frecuencia				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	2.9	6.4	6.4	45.31
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	84.6	79.8	79.8	94.33
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	12.5	13.8	13.8	90.58

FISE 2019 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al periodo	Avance % al período
					Dimensión				
					Frecuencia				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	80	80	75.4717	94.34
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	1.5	1.5	6.13208	24.46
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	18.5	18.5	18.39623	100.56

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo, Indicadores, 2018 y 2019.

Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2018-2019?

Respuesta:

De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018²⁴ y 2019²⁵ a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente (Ver Tabla No. 1):

Tabla 5. Comportamiento de los recursos del FISE en el periodo 2018-2019

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2018	\$361,074,581.98	\$361,074,581.98	\$350,830,957.83	\$350,830,957.83
2019	\$409,710,630.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00	\$412,891,195.00

Fuente: Informe establecido para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Por lo anterior, fueron identificadas las siguientes apreciaciones:

- Respecto al periodo comprendido entre el año 2017 y 2018, el recurso federal autorizado muestra un incremento de \$48,636,048.02 (Cuarenta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil cuarenta y ocho pesos 02/100 M/N) correspondiente a un incremento del 11.9% respecto al ejercicio fiscal anterior.
- En el siguiente momento contable se alcanza a identificar un alza en el presupuesto modificado de \$51,816,613.02 (Cincuenta y un millones ochocientos dieciséis mil seiscientos trece pesos 02/100 M/N), el cual representa un 12.5% respecto al año 2018.
- Correspondiente al ejercicio Devengado y Pagado se identifica que ambos momentos contables tienen la misma cantidad de recursos referente a cada año fiscal. Existe un incremento de \$62,060,237.17 (Sesenta y dos millones sesenta mil doscientos treinta y siete pesos 17/100 M/N) correspondiente al 15% respecto al ejercicio fiscal anterior.
- Para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

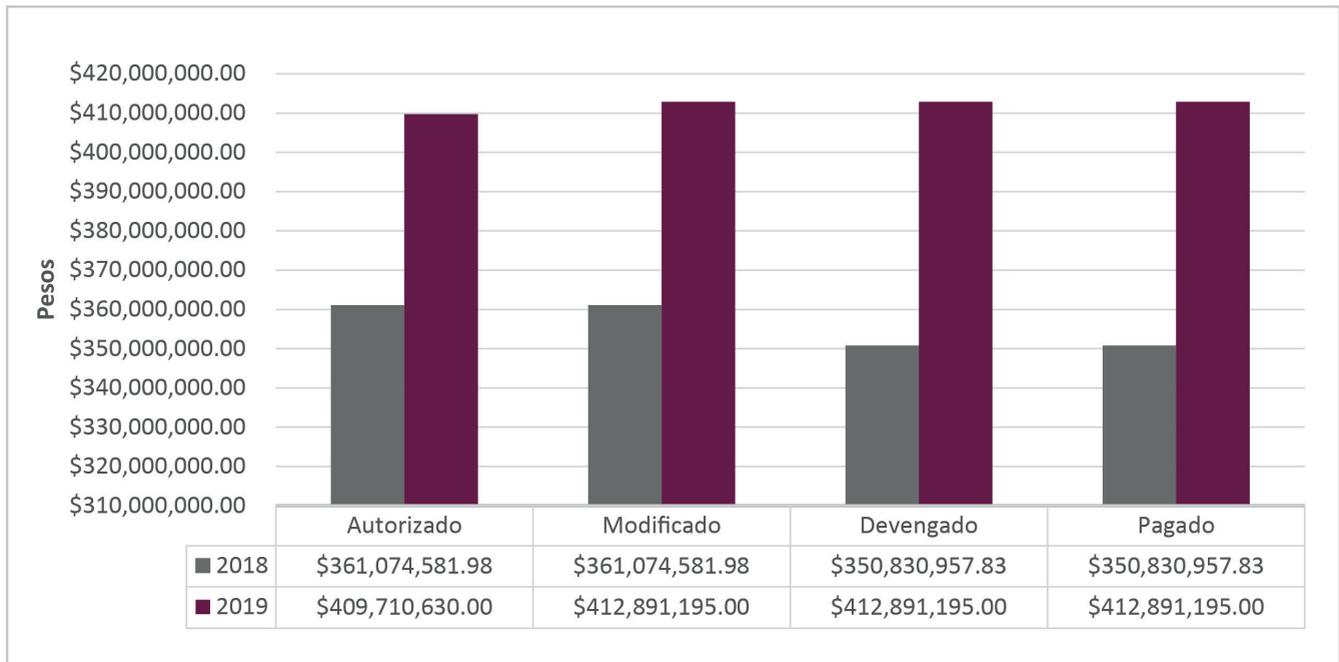
²⁴ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

²⁵ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Gráfica 1. Análisis de los Recursos por Momento Contable de los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019



Fuente: Informe establecido para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Asimismo, se identifica que el recurso es igual a lo que se proyectó en el acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios²⁶.

²⁶ Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2019. Véase también: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

Tabla 6. Calendarización y Montos de los Recursos del FISE de la Entidad

MICHOACÁN	MONTO	CALENDARIZACIÓN
ENERO	\$ 41,289,120.00	31
FEBRERO	\$ 41,289,119.00	28
MARZO	\$ 41,289,119.00	29
ABRIL	\$ 41,289,119.00	30
MAYO	\$ 41,289,119.00	31
JUNIO	\$ 41,289,119.00	28
JULIO	\$ 41,289,119.00	31
AGOSTO	\$ 41,289,119.00	30
SEPTIEMBRE	\$ 41,289,119.00	30
OCTUBRE	\$ 41,289,122.00	31
NOVIEMBRE	N/A	N/A
DICIEMBRE	N/A	N/A
TOTAL ACUMULADO	\$ 412,891,195.00	

Fuente: Acuerdo por el que se dan a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2019.

Finalmente, un factor que se debe de analizar es la inflación que fue de naturaleza positiva por lo que también aumenta el presupuesto año con año de cada Fondo.

- Para el momento contable Aprobado, existió una partida genérica (611 – Edificación habitacional) que por medio de adecuaciones (ampliación-reducciones) presupuestales se le destinaron \$137,187,331.00 (Ciento treinta y siete millones ciento ochenta y siete mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M/N) a tres partidas de capítulo 6000 y una de capítulo 3000²⁷.
- Se distribuyó en las siguientes partidas genéricas de acuerdo con el Informe Definitivo del año 2019 (Ver Cuadro No. 7):

²⁷ Clasificador por objeto del gasto, CONAC, 2014. Véase también:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

Tabla 7. Recursos Pagados del Fondo por Partida Genérica en la Entidad

Partida genérica	Nombre	Monto
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	\$ 12,155,327.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.	\$ 37,235,205.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	\$313,242,482.00
615	Construcción de vías de comunicación.	\$ 50,258,181.00

Fuente: Informe establecido para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero.

Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FAIS-FISE?

Respuesta:

De acuerdo con los Informes definitivos para el Ejercicio Fiscal 2018²⁸ y 2019²⁹, sobre el Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel de Proyectos, fue posible contabilizar los proyectos que opera el Estado de Michoacán de Ocampo con recursos del FISE, tanto para el año 2018 como para el 2019:

Tabla 8. Proyectos realizados en el Estado con Recursos del FISE 2018-2019

Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2019					
Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado	132	64%	132	0	0
Infraestructura básica del Sector Educativo	11	5%	2	9	0
Infraestructura básica del Sector Salud	12	6%	12	0	0
Mejoramiento de vivienda	1	0%	1	0	0
Urbanización	36	18%	0	36	0
Otros Proyectos	13	6%	0	13	0
TOTAL	205	100%	147	58	0
Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2018					
Clasificación del Proyecto (Art. 33 de la LCF)	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado	129	73%	129	0	0
Infraestructura básica del Sector Educativo	5	3%	4	1	0
Infraestructura básica del Sector Salud	17	10%	17	0	0
Mejoramiento de vivienda	0	0%	0	0	0
Urbanización	25	14%	0	25	0
Otros Proyectos	0	0%	0	0	0
TOTAL	176	100%	150	26	0

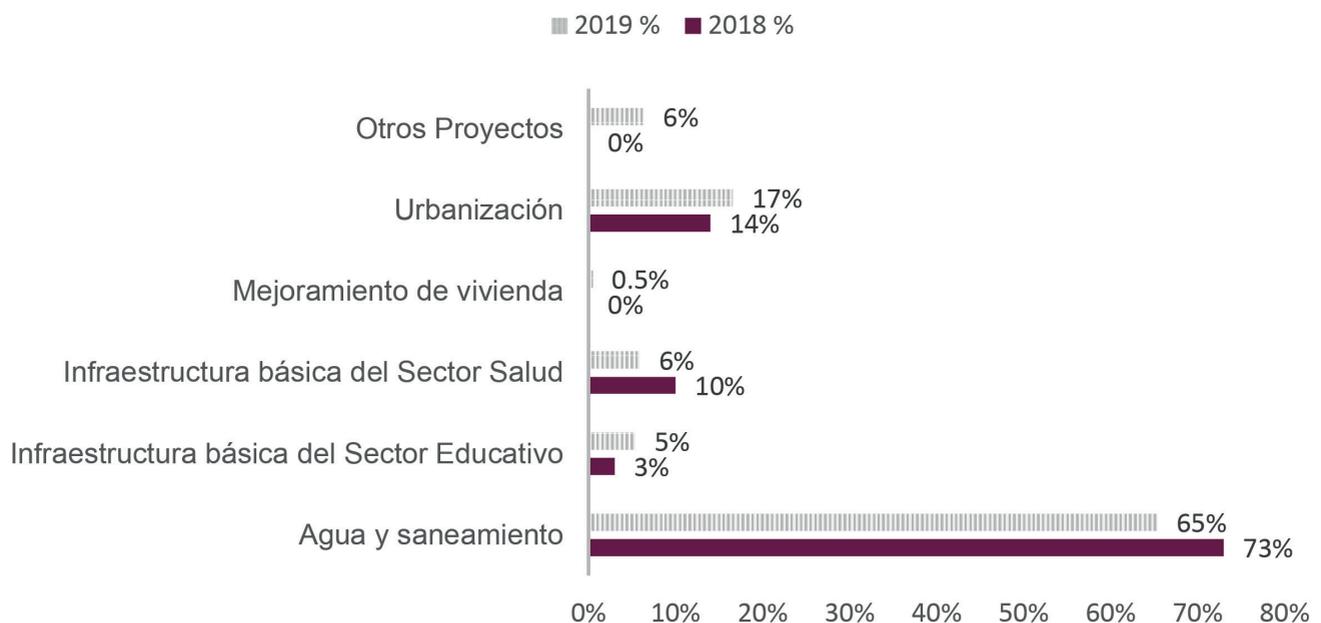
Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos.

²⁸ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

²⁹ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Por lo anterior, se observa el cumplimiento de las cantidades establecidas en los Lineamientos generales para la operación del FAIS donde establece: *“que en el direccionamiento de los recursos al menos el 30% de los recursos de este Fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario.”*³⁰

Gráfico 2. Distribución porcentual por rubro de gasto del 2018 y 2019



Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos

Para el ejercicio fiscal 2018 se contabilizaron 176 proyectos de inversión de obra de los cuales 150 son de contribución directa equivalente al 85.23%; y 26 son complementarios equivalente al 14.77%, mientras que en el ejercicio fiscal 2019 se identifican 205 proyectos de inversión de obra de los cuales 147 son de contribución directa equivalente al 72.71% y 58 complementarios dando un 28.29%. A través de esta comparación se identifica que existe un aumento de 29 proyectos en general (disminuyeron los proyectos directos y aumentaron los proyectos complementarios). Ambos años se encuentran dentro del parámetro que se establecen en los Lineamientos generales para la operación del FAIS.

Por su parte, de acuerdo con la información analizada de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social³¹, y del Informe definitivo del Ejercicio Fiscal 2019 “Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel de Proyectos, fueron identificadas

³⁰ ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2020. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

³¹ Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, 2019.

diferencias en el total de proyectos, ya que se planearon 199 y se realizaron 205 respectivamente. Dos de los proyectos de urbanización tuvieron dos fuentes de financiamiento tanto del ramo 16 como del 33, mismos ejecutados por los Ayuntamientos de Purépero y Zitácuaro.

Asimismo, en el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, a Nivel de Proyectos fueron identificadas las Instituciones Ejecutoras (Ver la Tabla No. 3) del Recurso Federalizado con las siguientes: **la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas es la responsable de la operación y ejecución de 103 proyectos de inversión que corresponden al Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, ejerciéndose un total de \$170,716,359.17** (Ciento setenta millones setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 17/100 M.N.).

La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas es la responsable de la operación y ejecución de 87 proyectos de inversión corresponden al Programa presupuestario Infraestructura Hidroagrícola y de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento ejerciéndose un total de \$93,348,673.37 (Noventa y tres millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres pesos 37/100 M.N.).

Tabla 9. Proyectos de inversión por entidad ejecutora

INSTITUCIÓN EJECUTORA	PROYECTOS	CANTIDAD EJERCIDA
Secretaría de Salud	13	\$137,563,371.68
Ayuntamiento de Zitácuaro y Purépero	2	\$ 3,434,752.00
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	103	\$170,716,359.17
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	87	\$ 93,348,673.37
TOTAL	205	\$405,063,156.22

Fuente: Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Proyectos.

Cabe señalar que en los reportes del SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a Nivel Proyecto, se establece algunas obras con la clasificación "Transportes y vialidades" mismos que entran en el rubro de "Urbanización" según el Catálogo de obras del FAIS³².

³² Catálogo del FAIS, 2017. Véase también: http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/CATALOGO_FAIS_2017.pdf



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS
EJERCICIO FISCAL 2019

Tema II. Operación



Pregunta 11. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

Respuesta:

El proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE, se denotan en el siguiente diagrama en donde se incluyen las principales acciones que conforman el proceso para la ministración del recurso del Fondo para el Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”.

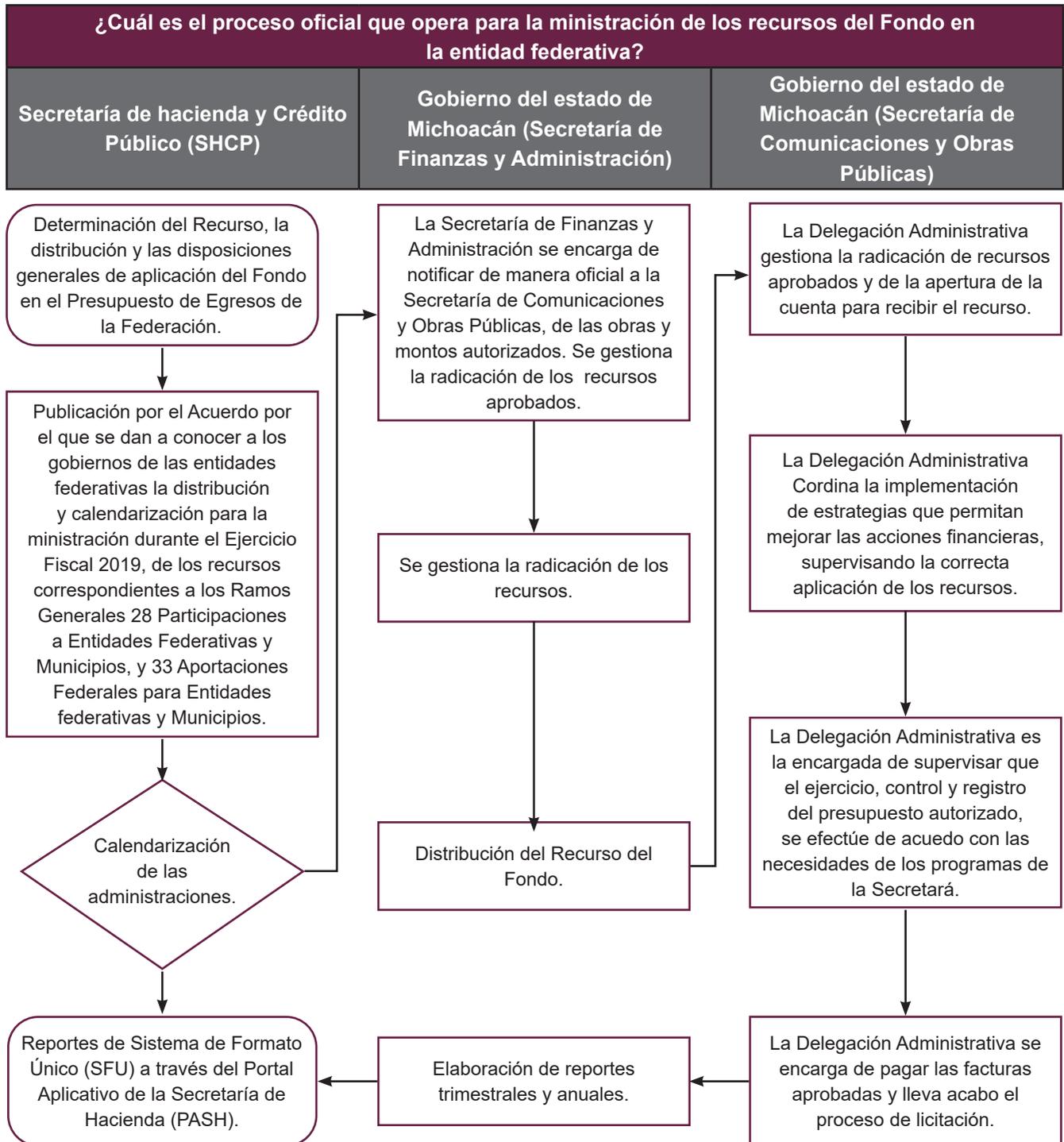
Dicho diagrama está en cumplimiento con la normatividad aplicable, es decir, con lo normado en la Ley de Coordinación Fiscal³³ y con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Siguiendo con la descripción del Diagrama, se definen las responsabilidades tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Gobierno del Estado de Michoacán (Secretaría de Finanzas y Administración) y el Gobierno del Estado de Michoacán (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas).

En complemento con el Diagrama, se tiene el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en donde se describe la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para la administración y ejecución del recurso del FISE.

³³ Ley de Coordinación Fiscal, 2019. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300119.pdf

Diagrama 1. Proceso de ministración del recurso del FISE.



Fuente: Información consultada en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2019, Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunta 12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ.

En cumplimiento con lo normado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se deriva que el Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo–Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, tiene un Manual de Organización³⁴ que es de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en donde se establecen instrumentos normativos a nivel administrativos para llevar el ejercicio de los recursos de una manera eficiente, y esto se refleje en beneficio en un para la sociedad michoacana.

En referencia con el objetivo del Manual de Organización es: “Mejorar constantemente las comunicaciones dentro del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo, impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, cuya finalidad es la de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios, localidades y comunidades”. En la estructura orgánica se corrobora la participación de distintas Unidades Responsables involucradas en el proceso de ministración por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, entre ellas se encuentran la Secretaría Técnica donde se desprende la Secretaría Particular y Asesores; Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas encargada de los proyectos de obra pública así como el proceso de licitación, ingeniería, equipamiento, estimación, entre otros; y la Delegación Administrativa encargada de los recursos humanos, financieros y materiales.

Adicionalmente, para completar la información descrita se tiene en un documento Excel, el diagrama del Proceso de Gestión y Seguimiento de los recursos del FISE en el estado de Michoacán, asimismo, observa a detalle las actividades que le corresponden a cada Ente Público para la operación del debido proceso.

³⁴ Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunta 13. ¿Se identifican Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables en las MIR de los Programas presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación, y éstas son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

RESPUESTA: SÍ.

El Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”³⁵, del Ente Ejecutor Responsable “Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas”³⁶ del Estado de Michoacán de Ocampo, define en su Matriz de Indicadores asociada con los recursos del FISE cuatro Componentes de infraestructura social para en localidades con alto o muy alto nivel de marginación. Las actividades o procesos de gestión asociadas con tales componentes se identifican en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.(2019)³⁷, así como en el Manual de Procedimientos (ver Cuadro No. 5).

³⁵ Matriz de Indicadores 2019 Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.

³⁶ Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

³⁷ DOF: 12/07/2019. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. En: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

Cuadro 5. Alineación de los procesos de gestión con la normatividad aplicable

Programa presupuestario estatal: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.		
Ente Ejecutor: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.		
Componente:		
C.1. Vialidades Urbanas y Servicios Básicos: Obras viales en zona urbana construidas en base a proyecto, para el desarrollo y bienestar de la población.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Manual de Procedimientos
	Rubro específico	Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
Actividad 1: Infraestructura de comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construida en base a proyecto y normas vigentes.	2.3.1. Clasificación de los Proyectos FAIS: Directo: Proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificada en el Informe Anual.	Atribuciones XVI. Ejecutar los programas de infraestructura educativa para la construcción de espacios educativos en el Estado, en los niveles básico, normal, medio superior y medio terminal;
Actividad 2: Obras de Infraestructura de comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, eficientemente supervisadas.		Atribuciones XVI. Ejecutar los programas de infraestructura educativa para la construcción de espacios educativos en el Estado, en los niveles básico, normal, medio superior y medio terminal;
Componente:		
C.2. Vialidades urbanas y servicios básicos: Obras de infraestructura en hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidas en base a proyecto y normas vigentes.		
Actividad 1: Infraestructura de comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construida en base a proyecto y normas vigentes.	2.3.1. Clasificación de los Proyectos FAIS: Directo: Proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificada en el Informe Anual.	Atribuciones XVI. Ejecutar los programas de infraestructura educativa para la construcción de espacios educativos en el Estado, en los niveles básico, normal, medio superior y medio terminal; 1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.

<p>Actividad 3:</p> <p>Infraestructura hidráulica en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construida en base a proyecto y normas vigentes.</p>	<p>2.3.1. Clasificación de los Proyectos FAIS:</p> <p>Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.</p>	<p>Atribuciones X. Asesorar y apoyar a las autoridades municipales en la elaboración de estudios y proyectos del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento;</p> <p>1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.</p>
<p>Componente:</p> <p>C.3. Atención de prioridades emergentes (Obras viales prioritarias emergentes en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidas en base a proyecto y normas vigentes en apoyo a la población).</p>		
<p>Actividad 1:</p> <p>Vialidades para la atención de prioridades emergentes construidas en base a proyecto y normas vigentes, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.</p>	<p>Directo: Proyectos de infraestructura social básica, así como acciones sociales básicas que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificada en el Informe Anual.</p>	<p>Atribuciones XI: Auxiliar a las autoridades municipales en la operación y organización administrativa de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, procurando la autosuficiencia técnica y financiera de los mismos;</p> <p>1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.</p>
<p>Actividad 2:</p> <p>Obra de infraestructura vial para la atención de prioridades emergentes en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, supervisada eficientemente.</p>		<p>Atribuciones X. Asesorar y apoyar a las autoridades municipales en la elaboración de estudios y proyectos del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento;</p> <p>1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.</p>

Componente:		
C.4. Caminos y Carreteras: Obras de caminos/carreteras construidos en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en base a proyecto y normas vigentes para el desarrollo y bienestar de la población.		
<p>Actividad 1:</p> <p>Caminos/carreteras en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, construidos en base a proyecto y normas vigentes.</p>	<p>2.3.1. Clasificación de los Proyectos FAIS:</p> <p>Complementaria: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.</p>	<p>Atribuciones IX. Construir y conservar en buen estado las carreteras, caminos vecinales, aeropistas y demás vías de jurisdicción estatal;</p> <p>1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales: Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.</p>

Fuente: Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo 2019 y la Matriz de Indicadores 2019 Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, asociada al FISE.

DOF: 12/07/2019. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema III. Cobertura y Focalización



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Pregunta 14. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del FISE cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo?

RESPUESTA: NO.

No se proporcionó documento institucional donde se identifique la estrategia de cobertura, del mismo modo, se desconoce la metodología para el cálculo del área de enfoque, la cuantificación y definición de la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, las metas de cobertura anual de atención de la población beneficiada a mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) , la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Pregunta 15. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, acopia información documentada y datos, que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?

Respuesta: No.

En referencia con el Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, se identifica que no existe documentación donde se describa y cuantifique la población o área de enfoque potencial, así como la objetivo y atendida.

No obstante, la SCOP para la operación y ejecución del Programa presupuestario se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)³⁸, la Ley General de Desarrollo Social³⁹ y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019⁴⁰, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Sin embargo, no fue posible completar la tabla solicitada en los Términos de Referencia.

N/D. Sin Información.

Cobertura de Atención 2018 y 2019 del Programa presupuestario Estatal

Cobertura de Atención 2018 – 2019					
Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP) *100	Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100
2018	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

³⁸ Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2019. Véase también: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

³⁹ Ley General de Desarrollo Social, 2020. Véase también: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

⁴⁰ Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019. Diario Oficial de la Federación. Véase también: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581631&fecha=11/12/2019



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema IV. Ejercicio de los Recursos



Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

Respuesta:

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos A Las Entidades Federativas Y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2019⁴¹ y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios⁴² se generó el análisis correspondiente para obtener el resultado porcentual de los momentos contables: Devengado y ejercido.

Cabe mencionar que el momento contable “Devengado” refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. Por su parte el momento contable “Ejercido” refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, debidamente aprobado por la autoridad competente⁴³.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{412,891,195.00}{412,891,195.00} * 100 = 100\%$$

Con la información anterior, se identifica respecto del presupuesto devengado entre el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2019, el presupuesto devengado fue del 100%.

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{412,891,195.00}{412,891,195.00} * 100 = 100\%$$

Asimismo, se identifica que el Presupuesto Ejercido entre el Presupuesto modificado del año 2019, nos arroja un porcentaje del 100%, siendo éste el presupuesto ejercido.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

⁴¹ Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Véase también:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

⁴² Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Véase también:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

⁴³ Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Recuperado el día 25/09/2020 de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf

Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?

Respuesta:

En referencia con el Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, no tiene información documentada respecto de la descripción y cuantificación de la población y/o área de enfoque potente, objetivo y atendida, la cual es la beneficiada de los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, por lo que no fue posible obtener el costo-efectividad del Programa presupuestario.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$



Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?

Respuesta:

De acuerdo con el presupuesto autorizado por el FISE 2019, el cual fue devengado en su totalidad con el Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, se concluye que no es posible realizar el cálculo del costo promedio por beneficiario atendido dado que, no se cuenta con un documento oficializado donde se contemple una descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los bienes y servicios que se generan, entregan o distribuyen.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 19. Como parte de la evaluación realizada en el 2018 ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM?

RESPUESTA: SÍ.

Derivado de la evaluación anterior para el ejercicio fiscal inmediato anterior se emitieron recomendaciones que derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para el Programa presupuestario: “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” que permite impulsar a los Entes Ejecutores a mejorar la gestión mediante la entrega de bienes y servicios.

Con base en la información proporcionada por el Ente ejecutor, se identificó una Evaluación de Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE para el Ejercicio Fiscal 2018 que fue realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)⁴⁴, en dicha evaluación se emitieron 13 recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa presupuestario.

Las recomendaciones emitidas en la evaluación inmediata anterior fueron:

Tales recomendaciones son las siguientes:

- Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico institucional mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.
- Realizar y mejorar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).
- Homologar la información obtenida con la proporcionada ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante un seguimiento y monitoreo adecuado, que permita darle mayor credibilidad a la información pública.
- Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado.
- Establecer una línea base y metas para poder identificar el proceso y progreso del proyecto ejecutado mediante el seguimiento y monitoreo, con la finalidad de corroborar si las estrategias son adecuadas para dicha implementación.

⁴⁴ Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE Ejercicio Fiscal 2018. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). 2020.

- Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”, y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.
- Realizar un Manual de Procedimientos Institucional que permita identificar el proceso de ministración mediante las funciones y actividades específicas de cada Unidad Responsable.
- Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.
- Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como el manual de organización de la SCOP. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Programa presupuestario.
- Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.
- Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.
- Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 077 “Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera”. Con la finalidad de obtener el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario.
- Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 054 “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.

20. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: SÍ.

Con base en la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE Ejercicio Fiscal 2018⁴⁵ del Programa presupuestario, la respuesta es positiva, dado que sí existe un documento oficializado de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), clasificados y ponderados, además de no contar con un plan de mejora de la gestión en donde se observe la atención a los ASM del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo.

En tal sentido y, una vez realizado el Documento de Posicionamiento Institucional por parte del Ente Público, se concluye que cargaron al Sistema Estatal cinco ASM, con sus respectivas actividades, área responsable, fecha de término, resultados esperados y la evidencia a generar que demuestre su atención.

Cabe mencionar que de las 13 recomendaciones emitidas en el informe final de la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE, Ejercicio Fiscal 2018, se denota que existe un seguimiento con base en un documento institucional.

La siguiente tabla, muestra los resultados en materia de ASM del Programa:

⁴⁵ Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE Ejercicio Fiscal 2018. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). 2020.

Cuadro 6. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La meta programada para el indicador de desempeño de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS" se cumplió al 100%, sin embargo, el avance al periodo representa el 45.31%, no se encuentra formulado de manera correcta. Asimismo, 8 obras se encuentran en "Transportes y vialidades" mismos que entran en el rubro de "Urbanización" en el catálogo del FAIS	Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS	Secretaría Técnica	31/12/2020	Se homologará la información trimestral que se registre de los proyectos FISE en las MIDS a la Plataforma del SRFT (Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos), de igual manera se hará con las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.	Matriz de Inversión para el desarrollo Social (MIDS) / Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	95%	Matriz de Inversión para el desarrollo Social (MIDS) / Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	En procesos de integración

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas no complementa lo establecido en los Manuales con información de obligaciones pagadas o garantizadas con el recurso del FISE	Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.	Secretaría Técnica	31/12/2020	Derivado de esta evaluación procurara en todo lo posible atender las observaciones que se nos han referenciado y dejar documentado cada una de las acciones tendientes a mejorar los procesos en la aplicación de los recursos FISE en el Programa presupuestario 054-Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas a cargo de esta Entidad.	Reportes proporcionados por la Secretaría de Finanzas Y Administración (SFA)	95%	Reportes proporcionados por la Secretaría de Finanzas Y Administración (SFA)	En procesos de integración

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	Las actividades o procesos de gestión plasmadas en la MIR del Programa presupuestario no son congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, tampoco son congruentes con el Manual de Organización de la SCOP	Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SCOP. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.	Secretaría Técnica	31/12/2020	Con objeto de homologar procesos y eficientar los recursos del FISE, una de las fuentes de financiamiento del Programa presupuestario 054, la SCOP procederá a identificar todos los procesos que se realizan dentro de esta Entidad y los actores que en ellos intervienen a fin de elaborar el respectivo Manual de Procedimientos que establezca las actividades específicas de cada área para el logro del objetivo planteado en el Programa presupuestario referido.	Manual de Procedimientos apegado a los lineamientos del FAIS.	0%	Manual de Procedimientos apegado a los lineamientos del FAIS.	En procesos de Elaboración y/o Planeación

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
4	La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán no cuenta con un documento institucional en el que se identifique una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque objetivo.	Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE	Secretaría Técnica	31/12/2020	En este sentido, la SCOP aplicara como estrategia de cobertura para atender y cuantificar la población potencial, población objetivo y población efectiva los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; la Ley General de Desarrollo Social; y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año que corresponda, documentos que donde se establece la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	Ley General de desarrollo Social / Decreto por el cual se Formulas la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).	100%	Ley General de desarrollo Social / Decreto por el cual se Formulas la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).	Información documentada

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2018 solo de devengo y pago el 97.16%, lo cual muestra un subejercicio debido a que no se cumplió la meta del registro de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados	Secretaría Técnica	31/12/2020	En lo que respecta a la SCOP, los subejercicios se encuentran debidamente justificados, toda vez, que estos corresponden a economías en varios de los proyectos ejecutados con el FISE, sin embargo, en adelante, las economías se aplicaran para ampliar las metas de los proyectos o bien se destinaran para la ejecución de nuevos proyectos	Oficio de Solicitud a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) para Incrementar Metas	100%	Oficio de Solicitud a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) para Incrementar Metas	Información documentada

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
6	No fue posible hacer un costo efectividad y un costo promedio por beneficiario del Pp 054 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera" debido a que no se cuenta con un documento oficializado en donde se contemple una población objetivo y atendida	Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera". Con la finalidad de obtener el costo efectividad y el costo promedio por beneficiario.	Secretaría Técnica	31/12/2020	En este sentido, la SCOP aplicara como estrategia de cobertura para atender y cuantificar la población potencial, población objetivo y población efectiva los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; la Ley General de Desarrollo Social; y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año que corresponda, documentos que donde se establece la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; la Ley General de Desarrollo Social; y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año que corresponda	100%	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; la Ley General de Desarrollo Social; y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año que corresponda	Información documentada

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Fichas Técnicas	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
7	No se cuenta con una evaluación para el ejercicio fiscal 2017, así que no se cuenta con evidencia alguna de que se haya empleado alguna recomendación para mejorar el desempeño del programa	Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 054 "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas", asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.	Secretaría Técnica	31/12/2020	La SCOP propondrá a la Dirección de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración en términos de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño se programen para el ejercicio presupuestal 2020 con evaluaciones para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de medir las mejoras de la programación operativa del Programa presupuestario 054-Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo –Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.	Evaluación para el ejercicio Fiscal 2019	0%	Evaluación para el ejercicio Fiscal 2019	En procesos de Elaboración y/o Planeación

Fuente: Segundo avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con recursos del FISE, 2020.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Conclusiones



Tema I. Resultados

El Programa presupuestario de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas del Estado de Michoacán, asociada con los recursos del FISE, está en responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El objetivo de resultados del Programa, cuyo propósito es que *la infraestructura social confirmada por vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de marginación*, es funcional y suficiente como detonante de desarrollo para fortalecer el combate al rezago social y la pobreza extrema en los municipios del Estado; se vincula con el objetivo a nivel de Fin descrito en la MIR, mediante el cual se contribuye a *fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura equipamiento*. Asimismo, este objetivo de impacto está alineado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través de dos objetivos estratégicos de desarrollo, que son: 5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados; y 7: Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana, mediante las acciones que refieren *Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población; Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos; y Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad*.

Por otro lado, también se observa que el Ente Público ejecutor cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) y, considerando que los bienes y servicios que componen el Programa sujeto de evaluación asociado con recursos del FISE, incluyen la infraestructura social conformada por: vialidades urbanas y servicios básicos, hidráulica, comedores escolares, obras de caminos/carreteras, y vialidades para la atención de prioridades emergentes; todas estas en localidades con alto o muy alto nivel de marginación; se considera que se justifica la generación de los mismos debido a la situación señalada en los índices de rezago.

De igual manera, también se identifica que, de acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el 80.40% del total de los recursos del FISE se destinó a realizar proyectos de infraestructura social básica (Contribución Directa), así como acciones que contribuyen de manera directa a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Adicionalmente, el 19.60% de los recursos se destinaron proyectos que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

En cuanto al tema de indicadores se refiere, se observa que los descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador no se valida debido a que no están descritos en una unidad de medida (porcentaje, promedio, variación porcentual), por lo que no se destaca lo que se

pretende medir; el método de cálculo no está definido de manera clara, ya que se utilizan siglas sin especificar su significado y, por consiguiente, no es posible validar su economía en la recolección de información para el cálculo del indicador por las razones previamente abordadas; a nivel de Propósito, el indicador no es claro ni adecuado debido a que no expresa de manera precisa lo que se va a medir, y se describe como objetivo; en tanto que, a nivel de componentes y actividades, también se advierten oportunidades de mejora, dado que solamente se valida el indicador que mide el C1 Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con alto y muy alto grado de marginación, y la Actividad 1 de este Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Por tanto y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa no cuenta con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Por su parte, los Indicadores de Desempeño Federal del FISE en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.

Por último, se destaca que en comparación con el ejercicio fiscal 2018, en el 2019 se realizaron un total de 205 proyectos distribuidos porcentualmente en los rubros normativos de Agua y Saneamiento con 132 proyectos (64%); Infraestructura básica del sector educativo con 11 proyectos (5%); Infraestructura básica del sector salud con 12 proyectos (6%); Mejoramiento de vivienda con un proyecto (0%); Urbanización con 36 proyectos (18%) u; Otros proyectos con 13 proyectos (6%).

Tema II. Operación

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

Adicionalmente, la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas cuenta con un procedimiento para la Gestión y Seguimiento de los recursos del FISE en el estado; y también, se observa que las actividades

o procesos de gestión identificadas en la MIR del Programa las cuales están en cumplimiento con el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo 2019.

Tema III. Cobertura y focalización

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Tema IV. Ejercicio de los recursos

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, con un incremento Presupuestal respecto del 2018, del 18%.

Adicionalmente, el Presupuesto Modificado respecto del Pagado no tuvo alguna modificación al respecto, lo que denota que el recurso del ejercicio fiscal 2019 se pagó en su totalidad. Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Como parte de la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE, Ejercicio Fiscal 2018, se emitieron 13 recomendaciones de las cuales se encontró un documento institucional donde se da seguimiento a las mismas, debido a que, una vez realizado el Documento de Posicionamiento Institucional por parte del Ente Público, se cargaron al Sistema Estatal siete ASM, con sus respectivas actividades, área responsable, fecha de término, resultados esperados y la evidencia a generar que demuestre su atención.

Conclusión General

En general el Programa presupuestario: “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” operado y ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, utilizando recursos del FAIS, cumple con la normatividad aplicable.

Los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa presupuestario están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021.

El Ente Público ejecutor cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) y, considerando que los bienes y servicios que componen el Programa sujeto de evaluación asociado con recursos del FISE, incluyen la infraestructura social conformada por: vialidades urbanas y servicios básicos, hidráulica, comedores escolares, obras de caminos/carreteras, y vialidades para la atención de prioridades emergentes; todas estas en localidades con alto o muy alto nivel de marginación; se considera que se justifica la generación de los mismos debido a la situación señalada en los índices de rezago.

De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el 80.40% del total de los recursos del FISE se destinó a realizar proyectos de infraestructura social básica (Contribución Directa), así como acciones que contribuyen de manera directa a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Adicionalmente, el 19.60% de los recursos se destinaron proyectos que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los indicadores descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador no se valida debido a que no están descritos en una unidad de medida (porcentaje, promedio, variación porcentual), por lo que no se destaca lo que se pretende medir; el método de cálculo no está definido de manera clara, ya que se utilizan siglas sin especificar su significado y, por consiguiente, no es posible validar su economía en la recolección de información para el cálculo del indicador; a nivel de Propósito, el indicador no es claro ni adecuado debido a que no expresa de manera precisa lo que se va a medir, y se describe como objetivo; en tanto que, a nivel de componentes y actividades, también se advierten oportunidades de mejora, dado que solamente se valida el indicador que mide la Actividad 1 *Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social*.

Por tanto y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa no cuenta con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Por su parte, los Indicadores de Desempeño Federal del FISE en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.

La Secretaría de Comunicación y Obras Públicas cuenta con un procedimiento para la Gestión y Seguimiento de los recursos del FISE en el estado; y también, se observa que las actividades o procesos de gestión identificadas en la MIR del Programa las cuales están en cumplimiento con el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo 2019.

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, con un incremento presupuestal respecto del 2018, del 18%.

Adicionalmente, el Presupuesto Modificado respecto del Pagado no tuvo alguna modificación al respecto, lo que denota que el recurso del ejercicio fiscal 2019 se pagó en su totalidad. Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

Como parte de la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE, Ejercicio Fiscal 2018, se emitieron 13 recomendaciones de las cuales se encontró un documento institucional donde se da seguimiento a las mismas, debido a que, una vez realizado el



Documento de Posicionamiento Institucional por parte del Ente Público, se cargaron al Sistema Estatal siete ASM, con sus respectivas actividades, área responsable, fecha de término, resultados esperados y la evidencia a generar que demuestre su atención.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional.”



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexos





EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 1. Análisis FODA



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



TEMA I: Resultados	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta
1. De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y Sectorial 2015-2021, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.	1
2. La SCOP cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.	3
3. El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF, los Lineamientos Generales del FAIS, y las Reglas de Operación.	4
4. El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.	8
5. De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.	9
6. El destino de los recursos del FISE se realizó en cumplimiento con la normatividad aplicable.	10

DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
<p>1. La SCOP no cuenta con un Programa Estratégico Institucional en donde se identifiquen los objetivos de la MIR del Programa asociado al FISE.</p>	<p>2</p>	<p>1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.</p>
<p>2. El Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, no define su problema central a través de la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>3 y 4</p>	<p>2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.</p>
<p>3. De los 13 indicadores que miden el desempeño del Programa asociado con el FISE, se identifica que sólo uno cumple con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.</p>	<p>5</p>	<p>3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.</p>
<p>4. Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programas presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.</p>	<p>6</p>	<p>4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.</p>

TEMA II: Operación		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa Michoacán de Ocampo está en el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en donde se definen las responsabilidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Gobierno del Estado de Michoacán (Secretaría de Finanzas y Administración) y el Gobierno del Estado de Michoacán (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas).	11	
2. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Michoacán de Ocampo tiene un Manual de Organización en donde se establecen instrucciones normativas a nivel administrativos para llevar a cabo el ejercicio de los recursos del FISE.	12	
3. El Programa presupuestario "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Aeropuertos y Vialidades Urbanas" tiene una Matriz de Indicadores donde definen Actividades y están de acorde la normatividad oficial establecida.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se identificaron debilidades y amenazas.		

TEMA III. Cobertura y Focalización		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. No se identificaron fortalezas ni oportunidades.		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, no tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	14	1. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SCOP de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
2. El Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, no tiene el registro de una cuantificación de su población objetivo-beneficiada de los recursos del FISE.	15	

TEMA IV: Ejercicio de los Recursos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El Presupuesto Modificado del FISE ejercicio fiscal 2019 fue devengado y ejercido en un 100%, es decir, se ejerció la totalidad del presupuesto modificado.	16	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El Pp Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, no tiene información documentada respecto de la descripción y cuantificación de la población y/o área de enfoque potente, objetivo y atendida, la cual es la beneficiada de los bienes y servicios financiados con recursos del FISE.	17	1. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.
2. No es posible realizar el cálculo del costo promedio por beneficiario atendido dado que, no se cuenta con un documento oficializado donde se contemple una descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los bienes y servicios que se generan, entregan o distribuyen.	18	

TEMA V: Aspectos Susceptibles de Mejora

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El informe final de la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE, Ejercicio Fiscal 2018, se emitieron 13 recomendaciones en los distintos temas que integran la Evaluación.	19	
2. La SCOP cuenta con evidencia de que, una vez realizado el documento de posicionamiento institucional, se gestionaron siete ASM documentados.	20	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas.		



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.		X			X		
2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.	X				X		
3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.	X				X		
4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.		X			X		
5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.		X			X		

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SCOP de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.		X			X		
7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.		X			X		



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 3. Hallazgos



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Resultados</p>	<p>* El Objetivo de resultados del Programa, cuyo propósito es que <i>la infraestructura social conformada por vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de marginación</i>, se vincula con el objetivo a nivel de Fin descrito en la MIR, mediante el cual se contribuye a <i>fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura equipamiento</i>.</p> <p>* De igual manera, el objetivo de Fin de la MIR del Programa se vincula con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través de dos objetivos estratégicos de desarrollo que incluyen las líneas de acción que refieren <i>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población; Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos; y Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad</i>.</p> <p>* La SCOP cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018), que justifica la gestión en entrega de los bienes y servicios que componen el Programa asociado al FISE.</p> <p>* De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el 80.40% del total de los recursos del FISE se destinó a realizar proyectos de infraestructura social básica (Contribución Directa);y el 19.60% coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>* De los 13 indicadores que miden el desempeño del Programa asociado con el FISE, se identifica que sólo uno cumple con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; y tampoco cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos.</p> <p>* Los Indicadores de Desempeño Federal del FISE en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Operación	<p>* Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) , el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.</p> <p>* La SCOP tiene definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>* No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.</p> <p>* No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida.</p>
Evolución del ejercicio de los recursos	<p>* Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).</p>
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 1. La SCOP cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.</p> <p>Tema 2. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Michoacán de Ocampo tiene un Manual de Organización en donde se establecen instrucciones normativas a nivel administrativos para llevar a cabo el ejercicio de los recursos del FISE.</p> <p>Tema 3. No se identificaron fortalezas ni oportunidades.</p> <p>Tema 4. Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.</p> <p>Tema 5. El informe final de la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE, Ejercicio Fiscal 2018, se emitieron 13 recomendaciones en los distintos temas que integran la Evaluación.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1. Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programas presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.
	Tema 2. No se identificaron debilidades ni amenazas.
	Tema 3. El Programa presupuestario “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, no tiene el registro de una cuantificación de su población objetivo, beneficiada de los recursos del FISE.
	Tema 4. No es posible realizar el cálculo del indicador que mide el costo promedio por beneficiario atendido dado que, no se cuenta con un documento oficializado donde se contemple una descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los bienes y servicios que se generan, entregan o distribuyen.
	Tema 5. No se identificaron debilidades ni amenazas.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.
	Tema 2: No hay debilidades y no se identifican recomendaciones.
	Tema 3: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.
	Tema 4: Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.
	Tema 5: No hay debilidades y no se identifican recomendaciones.

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.</p>
	<p>2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.</p>
	<p>3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.</p>
	<p>4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.</p>
	<p>5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.</p>
	<p>6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SCOP de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.</p>
	<p>7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.</p>



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Programa presupuestario: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, financiados con recursos del FISE.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: HERIBERTO ENRIQUE CIRA GUERRA	Unidad administrativa: SECRETARÍA TÉCNICA
--	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través del Programa presupuestario.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) del Estado de Michoacán de Ocampo, y enviados como “fuentes de información” con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Registros administrativos y documentos oficiales enviados como fuentes de información primaria por parte del Ente Público ejecutor.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Objetivo de resultados del Programa, cuyo propósito es que la infraestructura social conformada por vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, se vincula con el objetivo a nivel de Fin descrito en la MIR, mediante el cual se contribuye a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura equipamiento.
- De igual manera, el objetivo de Fin de la MIR del Programa se vincula con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través de dos objetivos estratégicos de desarrollo que incluyen las líneas de acción que refieren Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población; Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos; y Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad.
- * La SCOP cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018), que justifica la gestión en entrega de los bienes y servicios que componen el Programa asociado al FISE.
- *De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el 80.40% del total de los recursos del FISE se destinó a realizar proyectos de infraestructura social básica (Contribución Directa); y el 19.60% coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- * De los 13 indicadores que miden el desempeño del Programa asociado con el FISE, se identifica que sólo uno cumple con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; y tampoco cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos.

- Los Indicadores de Desempeño Federal del FISE en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.
- Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) , el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, s, e realiza con base en la normatividad aplicable.
- La SCOP tiene definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.
- No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.
- No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida.
- Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y Sectorial 2015-2021, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.
- El destino de los recursos del FISE se realizó en cumplimiento con la normatividad aplicable.
- El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF, los Lineamientos Generales del FAIS, y las Reglas de Operación.

- Tanto en el Manual de Organización, como en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.
- Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.

2.2.2 Oportunidades:

- La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.
- El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.
- De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.

2.2.3 Debilidades:

- La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas no cuenta con un Programa Estratégico Institucional en donde se identifiquen los objetivos de la MIR del Programa asociado al FISE.
- El Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas no define su problema central a través de la Metodología del Marco Lógico.
- Los indicadores a nivel de resultados del Programa asociado con el FISE, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.
- Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programas presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.
- El resultado alcanzado en las metas de los indicadores que miden el desempeño del Programa presupuestario, si bien reportan el resultado, no cuentan con la meta programada como valor de referencia, ni con la línea base.
- La SCOP de Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.

2.3.4 Amenazas:

- No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general el Programa presupuestario: “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” operado y ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, utilizando recursos del FAIS, cumple con la normatividad aplicable.

Los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa presupuestario están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021.

El Ente Público ejecutor cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) y, considerando que los bienes y servicios que componen el Programa sujeto de evaluación asociado con recursos del FISE, incluyen la infraestructura social conformada por: vialidades urbanas y servicios básicos, hidráulica, comedores escolares, obras de caminos/carreteras, y vialidades para la atención de prioridades emergentes; todas estas en localidades con alto o muy alto nivel de marginación; se considera que se justifica la generación de los mismos debido a la situación señalada en los índices de rezago.

De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el 80.40% del total de los recursos del FISE se destinó a realizar proyectos de infraestructura social básica (Contribución Directa), así como acciones que contribuyen de manera directa a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Adicionalmente, el 19.60% de los recursos se destinaron proyectos que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los indicadores descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador no se valida debido a que no están descritos en una unidad de medida (porcentaje, promedio, variación porcentual), por lo que no se destaca lo que se pretende medir; el método de cálculo no está definido de manera clara, ya que se utilizan siglas sin especificar su significado y, por consiguiente, no es posible validar su economía en la recolección de información para el cálculo del indicador; a nivel de Propósito, el indicador no es claro ni adecuado debido a que no expresa de manera precisa lo que se va a medir, y se describe como objetivo; en tanto que, a nivel de componentes y actividades, también se advierten oportunidades de mejora, dado que solamente se valida el indicador que mide el C1 Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con alto y muy alto grado de marginación., y la Actividad 1 de este Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Por tanto y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa no cuenta con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Por su parte, los Indicadores de Desempeño Federal del FISE en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.

La Secretaría de Comunicación y Obras Públicas cuenta con un procedimiento para la Gestión y Seguimiento de los recursos del FISE en el estado; y también, se observa que las actividades o procesos de gestión identificadas en la MIR del Programa las cuales están en cumplimiento con el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo 2019.

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, con un incremento presupuestal respecto del 2018, del 18%.

Adicionalmente, el Presupuesto Modificado respecto del Pagado no tuvo alguna modificación al respecto, lo que denota que el recurso del ejercicio fiscal 2019 se pagó en su totalidad. Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

Como parte de la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE, Ejercicio Fiscal 2018, se emitieron 13 recomendaciones de las cuales se encontró un documento institucional donde se da seguimiento a las mismas, debido a que, una vez realizado el Documento de Posicionamiento Institucional por parte del Ente Público, se cargaron al Sistema Estatal siete ASM, con sus respectivas actividades, área responsable, fecha de término, resultados esperados y la evidencia a generar que demuestre su atención.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional.”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.

2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.

3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.

4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.

5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.

6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SCOP de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín	
4.2 Cargo: Especialista Evaluador	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadm@indetec.gob.mx_	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33-36-69-55-50 ext. 604	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa presupuestario: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, financiado con recursos del FISE.	
5.2 Siglas: Para el Fondo son FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal__ Estatal__X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ING. JAIME GARCÍA LEMUS Jgarcia.lemus@hotmail.com Cel. 4434713450 ARQ. VÍCTOR VILLANUEVA HERNÁNDEZ Arquivilla82@gmail.com Cel. 7151312660 ARQ. MARÍA ROSAURA FLORES SÁNCHEZ jazrosy@hotmail.com Cel. 7151272660	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X

Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 5. Fuentes de Información



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



No.	Fuentes de Información
1	Ley de Coordinación Fiscal
2	Ley General de Desarrollo Social
3	Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 201
4	Matriz de Indicadores Programa presupuestario Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.
5	Cuenta Pública, 2019.
6	Catálogo del FAIS.
7	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), FISE, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.
8	Plan Operativo Anual, 2019. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
9	Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
10	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2019.
11	Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2019.
12	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.
13	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (MML)
14	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos y Avance Financiero.
15	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos y Avance Financiero.

No.	Fuentes de información adicionales
1	Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2015-2021. Recuperado de: http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf .
3	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Proyectos e Indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .
4	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2019 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Proyectos e Indicadores. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union .
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE 2019. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT .
6	Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE Ejercicio Fiscal 2018. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). 2020.



www.indetec.gob.mx

 Indetec MX

 INDETEC_mx

 indetec_mx